

Dec. No. 816, que autoriza al Mayor General Retirado, E.N., Víctor Elby Viñas Román a aceptar y usar una condecoración extranjera.

G. O. No. 9607, del 28 de febrero de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 816

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, mediante la cual se solicita autorización para que el señor Mayor General Retirado, E. N., Víctor Elby Viñas Román, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Mayo al Mérito en el grado de Gran Cruz, que le ha conferido el Gobierno de la República Argentina;

VISTAS las disposiciones de la Ley No. 1325, de fecha 13 de enero de 1947, y del Reglamento No. 4157, del 4 de febrero de 1947;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— El Mayor General Retirado, E. N., Víctor Elby Viñas Román, queda autorizado a aceptar y usar la condecoración de la Orden de Mayo al Mérito en el grado de Gran Cruz, que le ha conferido el Gobierno de la República Argentina.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y tres; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO